MEMORIA

DEL

Sr. D. Francisco de Casso y Fernández.

ELEMENTOS QUE EN ESPAÑA Y AMÉRICA CONCURREN Á LA CONSERVACIÓN DE LA LENGUA COMÚN CASTELLANA

SEÑORES:

¿Quién soy yo, abogado apenas conocido no más que en la tierra sevillana, en la que por vez primera ví la meridiana luz, y el último de los que con verdadero amor se consagran, en nuestra patria, al estudio y difusión de la ciencia jurídica, para hacer llegar mi voz á esta ilustre asamblea, en la que han tomado puesto, secundando la poderosa iniciativa del hombre insigne que aquí nos ha convocado á todos, lo mejor y más granado que, en nuestros días, no tan míseros cual algunos suponen, rinde fervoroso culto, esmaltándolas con los brillantes destellos de su saber, á las letras y á las artes de la egregia cultura hispana?

No: aun cuando me preste alientos el sincero amor patrio, que, por dicha propia, late dentro de mí mismo, unas veces silencioso y al parecer inactivo, otras muy despierto y rico en energías, cual si hubiera sido el molde, en que mi ser se forjara; aun cuando por esto mismo, y por la tan encumbrada cuanto inmerecida honra de hallarme entre vosotros, bendiga la ocasión que se me ofrece de contribuir, siquiera sea humildísimamente, al pujante impulso con que os esforzáis por vigorizar y engalanar con los maravillosos esplendores del humano pensamiento la triunfal y casi sobrenatural carrera, que hoy recorre, á través de todo el mundo, la inmarcesible y sin par gloria de España; aunque, en rigor de verdad, al pretender hacerme oir en este Congreso, no hago otra cosa que cumplir el honroso deber que me impuse, aceptando—¿cómo podía declinar distinción tan alta?—la representación que juntamente con otro compañero, honor de aquel claustro, se ha servido conferirme, sin merecimiento alguno de mi parte, la que es el más preciado florón y manantial fecundo y matriz de la española ciencia, la Universidad de Salamanca; y á pesar de que ni como caballero, ni como español, ni como hijo del

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

estudio y amante de la civilización de nuestro siglo podía desatender la galante invitación del que tan á placer de todos nos preside, porque, sin temor de exagerar, puede decirse de él que es algo como emblema de nuestra presente cultura y de los vuelos que ha de alcanzar, Dios mediante, en un porvenir no remoto, lo mismo en nuestro suelo que tras las ondas del Atlántico en la hermosa, en la feliz, en la casi virgen tierra americana; no obstante, digo, de que aquel amor, aquel entusiasmo, aquel deber y esta obligación sagrada me animen, constriñan, aguijoneen y apremien irresistiblemente á hablar, y que tales deberes y afectos hayan de servirme de escudo para hallar en vuestra indulgencia disculpa, en vuestra sabiduría benévola acogida, es lo cierto que no soy yo el llamado—harto lo sé—para cantar las bellezas y arrobadoras harmonías y galana sencillez y majestuosa expresión de la lengua del *Romancero*, de Rueda, de Lope, de Calderón, de Tirso y de Moreto; de los fray Luis de León y de Granada; de una Santa Teresa de Jesús; de Hernán Cortés, Solís, Gómara y el autor de «*La Araucana*»; del idioma que hablaron y en el que en el misterioso seno del espíritu estereotiparon la imagen de sus ideas, aun cuando los que en los estudios de *humanidades* se distinguieron, las velasen, al dar al exterior la copia, con las purísimas sales del *Latio*, Raimundo Lulio, Luis de Vives, fray Diego de Deza, Bartolomé de las Casas, fray Juan Pérez y Antonio de Marchena, el Cardenal Hurtado y, entre tantos otros de imperecedero recuerdo, el famosísimo y por tan justos títulos memorable fray Francisco Jiménez de Cisneros.

No: no poseo yo aptitud bastante para balbucear siquiera ese himno, que á la lengua castellana, vínculo común de unión de los Estados hispano-americanos y de la Nación española, pide la solemnidad de estos momentos, en que generaciones provenientes de las que coincidieron en un instante supremo de la historia del mundo y encarnaron y se hicieron unas en las regiones, antes ignoradas, más feraces de la tierra, há muy poco emancipadas y viviendo con propia energía, concurren al centro de la que fué su única verdadera Patria, para rendirla el testimonio de su inmensa gratitud, confesar su maternidad augusta y declarar á la faz del Orbe entero, que, si ellas han constituído su personalidad internacional y política, quieren, no sólo mantener, sino ensanchar los cimientos de una unión tan íntima é indisoluble, que asegure para la gente hispana en el antiguo y en el nuevo continente, días de incontrastable poder y de doble corriente de prosperidad y de vida, que forman el sagrado de nuestras esperanzas, y cuya realidad—todos los hechos inducen á creerlo así—marcará el apogeo, en la Edad contemporánea, de la civilización española.

Renuncio, pues, á hacer, ni aun por vía de exordio, que sería oportunísimo, el esbozo de los primores que atesora y de la universal estimación en que es tenido este joyel nuestro del castellano idioma; y únome muy estrechamente á exponer, no más que á modo de ligerísimo apunte, porque otra

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

cosa no alcanza mi menguada suficiencia ni consiente el escaso tiempo de que dispongo, la materia que entraña el tema elegido para este pobrísimo trabajo. Concededme no más que durante algunos momentos vuestra ilustrada atención.

La importancia del tema es tal que no necesita encarecerse: basta la simple lectura del mismo para apreciar su vivísimo interés:

ELEMENTOS QUE EN ESPAÑA Y AMÉRICA
CONCURREN Á LA CONSERVACIÓN DE LA LENGUA COMÚN CASTELLANA

Tan sólo conviene hacer dos observaciones para facilitar la recta y precisa inteligencia del asunto, dejando así, cual es útil, expedito el camino á la sucinta exposición á que ha de concretarse este estudio.

Es la primera que el análisis, que en él se pide, está circunscrito á los límites de la más inmediata actualidad, sin referirse, para cosa alguna, á investigaciones del pasado. Nada se pretende que se diga acerca de esa génesis, que lentamente vino operándose en las generaciones americana é hispana, lo mismo, por lo que á la primera respecta, en las representadas por los *aztecas*, los *chibchas*, los *mayas* y los *tahuantinsinpis*, que en las que se derivasen de la tradicional de los ilustrados *toltecas* y otras desconocidas ya al tiempo del descubrimiento, hasta llegar á constituir, por el esfuerzo de nuestros antepasados, la estepa más lozana, por lo joven y floreciente, por su inmenso círculo de acción, de la civilización cristiana. Y es naturalísimo que se haya opuesto ese dique de actualidad á este trabajo; porque á más de no acomodarse semejante disertación al fin práctico que por él se persigue, ¿cómo sería dable comprender en una sola ojeada de tan estrecho horizonte como el que puede abarcar una *memoria*, la conjunción maravillosa de dos razas que chocan y pelean con sin igual denuedo, como personificaciones de civilizaciones antagónicas, y que luego se funden con providencial y harmónico engarce; ni dar idea del proceso histórico de la incubación del lenguaje castellano en los pueblos y naciones á España sometidos primeramente, y de su generalización sucesiva á todos los dominados desde los territorios del Yucatán, del Tezcoco y Tacuba, hasta los que servían de pavés al colosal y esplendoroso imperio de los Incas? La expresión de semejante serie, en la transformación del lenguaje de esos imperios y reinos, exigiría un tomo de muy abultado volumen y entraña una labor, para la que no cuenta aún la ciencia con los datos necesarios. He ahí con cuan ilustrado criterio hase limitado la extensión del discurso, ajustándolo á la determinación de los elementos que actualmente concurren á mantener y conservar el uso de la lengua común castellana en nuestro suelo y en la parte española del continente americano.

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

Es la segunda, que relacionado íntimamente este tema segundo, elegido por mí, con el que le precede y con los que le subsiguen en tercero y cuarto lugar, tiene en el primero sus precedentes y en éstos su necesario complemento; por lo que, dividida de ese modo la materia por las perentorias exigencias del orden y especificación de trabajos, me está vedado abarcarlas en conjunto, porque hacer tal cosa equivaldría á invadir la esfera propia de los otros. Sirva esto de explicación al vacío que el examen aislado de esta breve monografía, cual, por fuerza, ha de acontecer con las otras que con ella se relacionan, si á su exclusivo objeto se adaptan, ha de dejar en el ánimo, que bien pronto con el superior concurso de las demás quedará satisfecho.

Hechas estas dos aclaraciones, cuya conveniencia paréceme que es notoria, tiempo es ya de acometer decididamente la tarea que me he impuesto, lo que verifico desde luego con la seguridad de atraer á mi favor un motivo siquiera de merecimiento; el de fatigar, cuanto menos es posible, vuestra sabia y benévola atención.

* * *

Á tres grandes grupos entiendo yo que pueden referirse esos elementos á que se alude, conservadores en la actualidad de la lengua castellana en España y América, y en ellos clasificarse. Elementos naturales, los unos; elementos facticios, ocasionales, en modo alguno puede decirse artificiales, los otros, y elementos propiamente filológicos.

Corresponden á los primeros y, en mi sentir, en ese primer grupo deben ser incluídos las fuerzas, tendencia, direcciones y organismos que se quieren dar á entender, y de hecho se expresan, por el contenido de estas cuatro grandes leyes que presiden al curso ó evolución de todos los pueblos; á saber:

La ley de la raza,
La ley de la historia,
La ley de la herencia,
La ley biológica:

en una palabra, las leyes sociológicas, adoptando el moderno tecnicismo, que rigen la formación, desarrollo, nacimiento á la vida de la civilización y perfeccionamiento de las colectividades humanas.

Pertenecen á la segunda clase de elementos, en cuyo grupo deben ser enumerados, aquellos que tienen por fuente copiosísima é inagotable la humana actividad en sus dos grandes exteriorizaciones ó fases; la individual, simple ó corporativa, y la del Estado: por lo que dan lugar á dos categorías, ambas á su vez subdivididas en manifestaciones ó medios diversos, que para subordinarlos á un conjunto harmónico, conforme á su significación y clase respectivas, enunciados en esta forma:

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

A. Elementos facticios á virtud de la actividad privada.

a. De la actividad privada individual.

Uso del idioma.

Permanencia de sus fuentes.

Cultivo de la literatura clásica y general.

Poderosísima influencia de la poesía en sus tres principales manifestaciones, la lírica, la épica y la dramática, y de la novela.

Propaganda científico-artístico-literaria.

Movimiento bibliográfico.

b. De la actividad privada colectiva.

Participación de la Iglesia católica, genuinamente española, en la función de la enseñanza.

Activa elaboración pedagógica, aunque influída por otros elementos extraños, principalmente nacional.

Fomento de la cultura patria por Academias, Sociedades, Centros de propaganda, publicaciones y revistas, comunidad de vida de las Letras españolas é hispano-americanas, no sólo intelectual sino material é industrial.

Solidaridad de intereses que esa misma comunión engendra.

B. Elementos facticios emanados de la función del Estado.

c. Del Estado, como personalidad soberana, en su régimen interior.

Definición común de idioma nacional de la lengua española.

Influencia principalmente española en las leyes de los Estados hispano-americanos, no sólo en la parte artística ó formal sino que también en la orgánica, por lo que á las instituciones de derecho privado, común y mercantil respecta, y en los sistemas educativo y de instrucción.

d. Del Estado como personalidad internacional.

Reconocimiento mutuo de aptitud científica y literaria entre los Estados de procedencia hispana y España, por la sanción recíproca de títulos profesionales, aunque con limitaciones pequeñísimas en nuestra patria.

Régimen, si bien deficientísimo, de propiedad literaria.

Finalmente; son elementos propiamente filológicos, constitutivos del tercer grupo á que les he referido, y de capitalísima, sino única importancia, como que afectan á la generación, estructura, expansión y progresos del lenguaje, estos dos que compendian cuantos diferencialmente pudieran citarse, resumiendo así la doctrina en este interesantísimo punto.

Unidad léxica y gramatical del idioma en España y la América española.

Sumisión usual á nuestros léxicos y gramáticas por parte de las naciones hispano-americanas, como suprema regla didáctica del lenguaje.

He ahí el cuadro, que, si no acabado, considero completo, de los elementos que, en mi opinión, concurren en España y América á la conservación de la lengua común castellana.

La exactitud y certeza de esas tres clases de elementos son tan evidentes

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

que no reclaman demostración alguna; sin que tampoco me sea lícito, dada la premura del tiempo, descender á detallar la mayor ó menor virtualidad de cada uno de ellos, y la suma de medios que atesoran, porque dilucidación semejante daría proporciones al razonamiento que no consiente el ajustado patrón de este escrito. Por fortuna no es tampoco necesario porque vuestra ilustración suplirá con creces mi silencio; y cumpliendo lealmente mi propósito de molestaros todo lo menos posible, prefiero ocuparme de cierto particular ú objeción, que puede ofrecerme vuestro saber, y del que, á más de tener por cierto que, concediéndole la preferencia, mereceré vuestra gracia, no me sería perdonable el preterirlo, siendo así que ofrece dilatado y muy rico é interesante campo á la discusión.

***

Podrá objetarse á la exposición, que acabo de hacer, que flaquea por su base, porque ni aun siquiera se alude en ella á las propiedades del lenguaje; quedando, por ello, descartadas las cualidades originarias y sintáxicas de este de los elementos de conservación que han debido enunciarse; siendo así que, en primer lugar, la fácil adaptación de la lengua castellana á los pueblos americanos se explica por la uniformidad étnica, ó cuando menos analogía de raza con la nuestra, y, en segundo, que la concurrencia ó afinidad, cual de esa identidad de raza se sigue, de comunes aborígenes en la lengua, aunque fragmentada luego en ramificaciones diversas por el influjo de su propagación á diversos territorios y en varias latitudes, pero sin perder la consustancialidad de brazos nutridos con la savia de un tronco común, es la principal causa que determinó la encarnación del castellano en las generaciones cultas de la América y á la que se debe su profundo arraigo postèrior y conservación actual.

Declaro que para discusión de tan altos vuelos, verdaderamente propia de la sabiduría que en este recinto vosotros representáis, yo me declaro sin alientos bastantes con que poderla seguir y mucho menos resolver. Mas puesto que, planteada la cuestión con ruda franqueza en los escuetos términos preestablecidos, queda de par en par, descorrido el velo á la investigación y á la crítica, y podéis venir en gusto de dar potente muestra de la penetración y alcance del análisis, á mí me toca dejar sentadas, como antemurales, que defiendan y justifiquen mi conducta, las dos afirmaciones siguientes:

Primera. Que tengo por indudable el que para la ciencia antropológica, aun para aquella que se apoya en los principios del Génesis y de la Teodicea cristiana, á que yo con convicción profunda rindo fervoroso culto, es cosa por demostrar, aun admitida como yo admito la unidad del linaje humano y la dispersión irruptora y providencial del mismo por los cuatro ám-

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

bitos del planeta, después de la más grande catástrofe que han presenciado los siglos, que los hombres de la antigua *Colónida*, en la porción ceñida un día á la corona de España, formen fila al lado de los que en esos mismos remotísimos tiempos, en el nimbo de la propagación de la especie humana por la haz entera de la tierra, hubieron de constituir nuestra primitiva *japhética* raza; ni aun siquiera los más recientes estudios cranianos, á que tan preferente consideración y autoridad se concede en nuestro tiempo, arrojan luz alguna, en cuanto á los únicos que podrían hacer fe para dilucidar el punto en cuestión, ó sea los relativos al examen de cráneos atribuídos á antiguos indígenas, como no sea para reputarlos pertenecientes á una raza diversa de la nuestra por sus marcadísimas diferencias de conformación. Y no hago referencia á otras bien acreditadas desigualdades de carácter étnico porque huelgan por completo en este lugar.

La otra afirmación, intimamente relacionada con la precedente, es que como quiera que aún no son bien conocidos los aborígenes de los idiomas de los antiguos pueblos americanos, ni aun con relación á los más ilustrados de los *aztecas* y de los *amautas tahuantinsinpis* ó peruanos, no es posible apreciar la afinidad que pueda existir entre tales aborígenes y los de nuestro idioma; si bien merece notarse que los adelantos logrados hasta el día en las dificilísimas investigaciones filológicas, sólo aparentemente pueden autorizar, respecto de algunos de los que hoy son metamorfoseados dialectos, á suponerla.

Enfrente, pues, de aquellos argumentos, que pudieran dirigirse á este desaliñadísimo trabajo, yo ofrezco esas dos aseveraciones por respuesta. Pero ¿á qué fatigar el ánimo con disquisiciones, que, si muy ricas en interés para la inducción y de transcendencia verdaderamente científica, no pasan todavía del grado de muy eruditas disputas? He ahí por qué solamente con el carácter de un punto de vista discutible, cuando de los elementos de influencia positiva y actual se trata, me he hecho cargo de las propiedades del lenguaje como factor que puede reputarse importante para su conservación.

Lo que hay de cierto en el hecho maravilloso de la conservación de la lengua castellana común á España y á América, lo que puede consignarse sin temor de que nadie lo contradiga, es que es producto de la historia; esto es, del inenarrable, por extraordinario, hecho del descubrimiento, de la conquista y de la colonización española, tan sabia y civilizadora como injustamente escarnecida por insana envidia ó torpísima ignorancia.

*
* *

Intérpretes, algunos de ellos testigos de las jornadas de esa historia, fueron García Hernández, Marineo Sículo, Hernández del Pulgar, los ya citados

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

incidentalmente Solís y López de Gomara, el bachiller Andrés Bernal ó Bernáldez, Galíndez, Carvajal, Gonzalo de Oviedo y el Dr. D. Rodrigo Maldonado; más recientemente á nuestro tiempo, Garibay, Navarrete y Lorques, y en nuestros mismos días, por los que continúan la reacción por estos dos últimos mantenida, Pinillas, Doncel y Fernández Duro; esto por lo que respecta á nuestra patria, cuyas proezas también tiene narradores en el extranjero más ó menos exactos, tales como Robertson, Humbold, Cooper, Draper, Washinton Irving, de tan funesta influencia para la Universidad salmantina, y Roselles de Lorgues. Encarnación humana del plan divino que entrañan los hechos de esa historia fué Colón; viadores que condujeron á la realidad, tras los peligros que corrió de yacer en el olvido, el más grande de los pensamientos humanos, fueron Geraldini, el P. las Casas, Marchena, el gran Cardenal Mendoza, Fr. Juan Pérez, el ilustre Deza y el renombrado prior del Prado en Valladolid Fr. Hernando de Talavera; poderoso fiat, resolución sublime y feliz de ese pensamiento mismo se manifiesta presidiendo majestuosamente á toda la empresa, la virtuosa, la magnánima, la casi celestial, tan atrevida como prudente Isabel la Católica; y nuestro primer Almirante Virrey de las Indias, y los Pinzones, y los audaces marineros onubenses, y Hernán Cortés y Alvarado, y el tan poco advertido en letras como indomable capitán Pizarro, y Vasco Núñez de Balboa y Fernando de Soto, y Montejo, Solís, Ponce de León y Alonso de Ojeda, juntamente con otros tantos hombres ilustres de la religión, á quienes corresponde excelso timbre de honor, de las armas, de las letras y del siempre heroico y expansivo pueblo hispano, fueron los ejecutores. Y desde el instante mismo en que á la faz radiante del sol de aquel venturoso día, en las postrimerías de cuya noche prorrumpiera Rodrigo de Triana, iluminada la naturaleza toda de la anhelada costa, aún más por los fulgores del deseo que por la tibia claridad del crepúsculo, en el grito mágico y electrizador de «¡¡Tierra!!» clavó Colón en el suelo del todavía para él mismo ignaro Nuevo Continente el pendón blasonado con la Cruz del Redentor y el león de Castilla, quedó, ¿qué digo dominada? *transustanciada*, sí, ese es el hecho, aquella tierra en sangre y vida, inteligencia y soberanía, hijas de España.

Así lo tenía Dios decretado, y su voluntad, como siempre, quedó cumplida: *España había de ser para América; América para España.* Esa es la ley que preside al descubrimiento, y por la que se explica la conquista, la colonización y la solidaridad perfecta é indestructible en que, no obstante la emancipación política é internacional llevada á cabo por las Repúblicas á quienes representáis, ilustres congresistas americanos, viven y vivirán siempre, mal que pese á nuestros comunes detractores, esos hermosos pueblos vuestros y la augusta nación española.

Por la virtualidad de esa ley providencial,—de otra manera, por la mera concurrencia de causas etnológicas ó etnográficas, por influencias filológicas

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

ó políticas no se explica hecho tan inusitado y grande,—se transformó con la intensidad y rapidez con que hiende y funde el rayo la dura piedra y fuerte bronce, vuestra raza en nuestra raza, vuestro lenguaje en nuestra lengua, vuestras idolátricas y naturalistas religiones en la religión del Calvario; y desde entonces vuestra cultura es nuestra cultura, vuestra ciencia nuestra ciencia, vuestro derecho nuestro derecho y vuestra divinidad es nuestro Dios, al que conocísteis por nosotros, el Cristo transfigurado en el Tabor é inmolado en el Golgota por la felicidad suprema de ambos Mundos. El hecho de la conservación actual del idioma castellano en América y España no es otra cosa que *el resultado de esa íntima concordia y unidad feliz*, y el emblema de nuestros futuros destinos.

*
* *

He terminado, en la manera que ha estado á mi alcance, la tarea que hube de proponerme al decidirme á cooperar, como último soldado de fila, á este hermoso movimiento de concentración que hoy se realiza entre las naciones todas del Nuevo Continente, especialmente las que vosotros representáis y esta patria común española.

Ahora, por vía de resumen, que bien pudiera excusar, porque en rigor no más he hecho que *reasumir muy compendiosamente* la materia, puntualizo cuanto he querido exponer en las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª La América española y España constituyen, en el sentido más estricto de la palabra, una sola verdadera nacionalidad.

2.ª Su órgano de expresión es el habla común castellana.

3.ª Este idioma común se conserva principalmente por causas étnicas y á virtud de leyes sociológicas.

4.ª Concurren también á la guarda y acrecentamiento de tan precioso tesoro elementos facticios provenientes de la acción privada, ya individual ya colectiva, y de la función orgánica interior ó internacional de los Estados.

5.ª Cooperan igualmente en grado principalísimo al mismo fin, elementos filológicos de tan gran valía como la unidad léxica y gramatical, pudiendo reputarse que influya para mantener esa unidad las propiedades mismas del lenguaje; y

6.ª Es de capital importancia, para fortalecer la solaridad de intereses y de fines de la raza hispano-americana, arraigar, excluyendo cuantos elementos tiendan á viciarla ó corromperla, esa comunidad divina de la lengua, empleando para ello la iniciativa individual, el medio de una comunicación

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

íntima de pensamiento y de obra al calor de muy activa propaganda, y protegiendo y fomentando el Estado esa recíproca iniciativa por un buen régimen de tratados, particularmente para el fin concreto á que se alude de propiedad literaria.

Permitidme dos palabras más, y concluyo.

Este Congreso, que entre tantos otros nobilísimos y á la realización de un mismo ideal encaminados, tengo yo para mí que es el que está llamado á alcanzar resultado práctico más pronto y efectivo, es menester que no deje en nuestra memoria solamente un gratísimo recuerdo, sino también una resolución firmemente acendrada en la voluntad: que si grande y justo es rendir pleito homenaje y veneración profunda á la religión, al genio y á la patria, cuyas glorias gemelas cantamos hoy en unísono «Hosanna», natural y legítimo es también y hasta deber impuesto por estas mismas circunstancias para que germinen con su contacto en nuestros corazones, á la vez que afectos purísimos, los estímulos que preceden á hechos de verdadera transcendencia, que volvamos la vista sobre nosotros mismos; y en el examen de lo presente, con esa misma fuerza de intuición que el conocimiento del pasado nos presta y el ejemplo de este clamor universal robustece, aprendamos nuestro sendero para lo porvenir.

Cierto es que un día, muy reciente, señores americanos de la *Colonida* española, como hijos que llegan á la mayor edad, os declarásteis emancipados; pero no es menos cierto que España cedió presurosa y solícita, atenta al bien común, á reconocer vuestro derecho. Por virtud de esa política prudente, previsora y sabia, los que vivían en el orden de autoridad y dependencia que rigen por ley de naturaleza, las relaciones entre la madre y los hijos, hoy nos congregamos, no cual desconocidos ó enemigos, sino como *hermanos* que consagran el culto de su inextinguible amor á esa misma maternidad excelsa.

Ahora bien; según las más bien calculadas estadísticas, asciende á más de 60 millones el número de españoles que pueblan la superficie del globo en Europa, América, Asia, Africa y Oceanía, es decir, en la redondez entera de la tierra... ¿Habéis meditado alguna vez en la suma de poder, de energías, de palpitante fuerza que representa esa cifra? Pues para aguzar vuestra inventiva, yo quiero poner remate á esta sencillísima memoria con la excitación de un recuerdo.

En cierta ocasión, sobradamente conocida de todos vosotros, el capitán, que, como Hernán Cortés en América y nuestros soldados del 2 de Mayo y Zaragoza, juró ante los altares el triunfo de su Patria, hizo venir á las divididas huestes de su ejército, para presenciar la prueba de como un niño se

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

bastaba para arrancar, una á una, las cerdas de la crin del más brioso corcel, sin que, abarcándolas todas ellas en apretado haz pudiera desprender una sola el musculoso brazo del hombre más esforzado: y aleccionado aquel ejército por el ejemplo, se identificó de tal modo con su caudillo y aunó en consorcio tan íntimo sin desperdiciar una sola, todas sus fuerzas, que, harto lo sabéis, desbarató unas tras otras, todas las legiones pretorianas, y Roma, llena de espanto y exhausta de hombres, recursos y medios, tuvo que emplear la vileza de la traición para librarse de su rival.

¡Americanos hijos de España! ¡Españoles, infatigables colonizadores y propagandistas de nuestra lengua en América! La unión es la fuente de fortaleza y á la vez de la más extraordinaria hermosura. Aprendamos bien nuestro camino: reflexionemos atenta y seriamente sobre la solidaridad de nuestro fin, y aleccionados por la superior enseñanza que esa meditación ha de poner de manifiesto á nuestros ojos, estrechemos con indisoluble mancomunidad de intereses y de vida, estos lazos que nos unen, vigoricémoslos con saludables resoluciones, no sólo de concordia y de paz, sino de bien calculado mutuo auxilio. Sea este *el fruto que obtengamos todos del Centenario;* y la potente raza hispana, nunca desmayada aunque combatida siempre, quizás por la emulación avasalladora que en los demás produce la contemplación de nuestra gigante grandeza, llevará, á término feliz, por el logro de las nuevas conquistas que le están reservadas, también, cual las muy gloriosas que conmemoramos, *moralizadoras y casi divinas*, la consolidación de la soberanía que, por derecho propio, nos corresponde en la universalidad del mundo, por nosotros conocido y civilizado. Hecho soberano y felicísimo que, de no trastornar con nuestras tan fáciles mudanzas el plan de la Providencia, constituye, á mi juicio, el coronamiento de nuestra misión en el desarrollo completo de nuestra nacionalidad común y el ideal que, de consagrarle toda la atención que merece y el esfuerzo bien ordenado y constante de nuestra actividad, estamos llamados á cumplir en las venideras centurias.

FRANCISCO DE CASSO Y FERNÁNDEZ

Salamanca, 20 de Octubre de 1892.

CLHI. Francisco de Casso (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes